

MENDOZA, **27 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18613/2024, en las que Secretaría Administrativa Económica Financiera, solicita prorrogar el plazo de inscripción a la Convocatoria de solicitudes de Ayudas Económicas para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas, de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria se autorizó mediante Resolución N° 528/2024-FI, desde el 12 de agosto hasta el 26 de agosto de 2024.

Que en virtud de la reunión mantenida con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se incorporan pautas acordadas para prorrogar la inscripción a la convocatoria de referencia hasta el 17 de setiembre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Prorrogar hasta el 17 de setiembre de 2024**, la inscripción a la **Convocatoria de solicitudes de Ayudas Económicas para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas de interés para las carreras de la FI – Ciclo 2024**, autorizada por Resolución N° 528/2024-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **549/2024**